



San Francisco México,
15 de enero de 2019

Señor

JAIME CERÓN SILVA

Subdirector de las Artes

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

gerenciaartesplasticas@idartes.gov.co

Bogotá – Colombia

Asunto: Formalización de acuerdo sobre
Residencia LILHA México

Estimado señor Cerón:

Por medio de la presente comunicación y en mi calidad de Directora de la Residencia LILHA, me permito formalizar un acuerdo con el Instituto Distrital de las Artes - Idartes comprometiéndome a:

1. Recibir en San Francisco – Nayarit un(a) artista, curador(a) o investigador(a) residente en la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con los términos descritos en la cartilla del concurso **Residencias Artísticas Nacionales e Internacionales: LILHA – San Francisco, México** que hará parte del Portafolio de Estímulos 2019 del IDARTES.
2. Designar tres (3) profesionales idóneos para que conformen la terna de jurados encargada de evaluar las propuestas y seleccionar la ganadora, así:
3. Brindar al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, la siguiente información sobre el jurado:



Nombres y apellidos	No. documento de identidad	Perfil profesional
Aline Shkurovich Bialik	G16784369	Direrctora y coordinadora académica de la residencia artística LILHA, artista, curadora y gestora.
Marha León	1241238825	Gestora cultural, especialista en proyectos de arte contemporáneo. Consultora de LILHA
Catalina Bojacá	CC52811429	Productora cultural de la residencia artística LILHA, comunicadora, productora y gestora de proyectos culturales, artísticos y educativos.



4.

a) Entregar a los jurados designados los siguientes documentos:

- Cartilla con las condiciones del concurso
- Listado y propuestas de los concursantes habilitados para evaluación
- Formato de planillas de evaluación
- Formato de documento de observaciones al concurso

b) Garantizar que los jurados de manera individual:

- Realicen el proceso de evaluación de cada una de las propuestas asignadas, de acuerdo con los parámetros y criterios establecidos en el concurso.
- Diligencien y hagan entrega de las correspondientes planillas de evaluación (en computador, sin enmendaduras, en medio impreso y digital) dispuestas para la evaluación de cada una de las propuestas, que certifiquen los criterios aplicados. El jurado deberá acoger y entregar firmados los formatos aportados por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes para efectos de la evaluación.
- Redacten y entreguen un documento (en medio impreso y digital) de observaciones sobre el concurso y en el formato aportado por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes para el efecto. Dicho documento analizará el conjunto de propuestas evaluadas y el concurso para efectuar las sugerencias que considere pertinentes con el propósito de optimizar los futuros concursos que adelante el Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

c) Realizar con los jurados la reunión de deliberación y orientarla, previa lectura de la cartilla del concurso. En la reunión se diligenciará en computador el acta de recomendación -de acuerdo con el formato proporcionado por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES- para que sea firmada por los tres jurados.



- d) Mantener confidencialidad en el manejo de la información relacionada con el proceso y el resultado del concurso evaluado.
- e) Comunicar a los jurados que:
- Deben dar estricto cumplimiento de los criterios y condiciones establecidas en la cartilla del concurso.
 - Se encuentran facultados para establecer criterios adicionales de evaluación, que consideren se ajusten a la naturaleza del concurso, en este caso, la decisión debe ser de común acuerdo y consignada en el acta de recomendación respectiva.
 - La selección del ganador es secreta y deberá consignarse en el acta de recomendación que contendrá como mínimo los criterios de evaluación generales y adicionales si a ello hubiera lugar, las propuestas evaluadas plenamente identificadas, los argumentos técnicos claros, necesarios y suficientes que sustentan la decisión, anexando las planillas de evaluación.
 - En el evento de sobrevenir inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores seleccionados, se le asignará el estímulo al concursante que recomiende el jurado como suplente del ganador y dicha recomendación deberá quedar consignada en el acta.
 - La selección de la propuesta ganadora se efectuará por mayoría simple.



- f) Enviar al Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en la fecha que les sea solicitada, el acta de recomendación, las planillas de evaluación y el documento de observaciones al concurso diligenciados en computador y firmados por los jurados, colaborando para dar estricto cumplimiento al cronograma del concurso.
- g) Remitir al Instituto Distrital de las Artes – Idartes las aclaraciones que le sean solicitadas, en el evento de que sean elevadas solicitudes por terceros, organismos de control, concursantes o ciudadanía en general, durante el proceso de selección del concurso evaluado y/o con posterioridad a la publicación de la correspondiente resolución de ganadores.
- h) 3. Enviar al Instituto Distrital de las Artes – Idartes toda información adicional que considere pertinente se deba comunicar a los concursantes, antes del 15 de noviembre de 2018.

4. El valor de la residencia es de dos mil doscientos usd (\$2,200 USD) / seis millones novecientos setenta mil pesos colombianos (\$6'970.000 COP) aproximado al TRM del día y cubre los siguientes aspectos:

Valor del gasto \$	Concepto del gasto (qué)	Descripción
\$540 USD / \$1'700.000 COP	Hospedaje	Habitación de de 3 x 3 mt2 con baño privado, acceso a cocina y áreas de convivencia compartidas en la residencia, ubicadas en el centro del pueblo de San Francisco, a dos cuadras de acceso a la playa y proximidad inmediata a la Selva. Incluye servicio de aseo y lavandería.



<p>\$280 USD / \$900.000 COP</p>	<p>Alimentación</p>	<p>2 comidas diarias preparadas en casa.</p>
<p>\$180 USD / \$570.000 COP</p>	<p>Estudio-Taller</p>	<p>En La Tallerera y Bodega Teatro, que cuenta con escritorio, mamparas, maquinaria para carpintería, escenario y foro en una caja negra para representaciones teatrales y performáticas, tatami y plataforma de danza. El espacio cuenta con Internet. El artista tiene acceso al espacio las 24 horas del día los 7 días de la semana. El espacio se comparte con artistas locales de todas las disciplinas.</p>
<p>\$250 USD / \$800.000 COP</p>	<p>Traslados terrestres</p>	<p>Traslados terrestres de terminales de Puerto Vallarta a San Francisco ida y regreso y traslados de San Francisco a las diferentes actividades que se realicen en poblaciones aledañas.</p>



<p>\$700 USD / \$2'200.000 COP</p>	<p>Coordinación y gestión de actividades</p>	<p>LILHA gestionará las actividades relacionadas con la producción del proyecto y vinculación con artistas, talleres y espacios culturales de San Pancho, San Ignacio, Sayulita, Puerto Vallarta y cualquier otro lugar de la región de Bahía de Banderas. Organizará todo lo necesario para la impartición de Talleres y actividades lúdico-pedagógicas, colaborando con centros educativos y formativos: Centro Comunitario EntreAmigos, Escuela Secundaria Técnica no 17 “Mar Patrimonial”, Escuela Pública Primaria “18 de Marzo”, Comunidad Educativa Imiari, Escuela del Mundo, La Casa Clu. Coordinación de charlas, conversatorios y Talleres con la Universidad de Guadalajara en su plantel Centro Universitario de la Costa en Puerto Vallarta para las Licenciaturas de Artes Plásticas y Fotografía. Visita guiada a Oficina de Proyectos Culturales (OPC) y el Centro Cultural Cuale en Puerto Vallarta.</p>
--	--	--



<p>\$250 USD / \$800.000 COP</p>	<p>Registro y promoción de todas las actividades realizadas</p>	<p>En nuestra página web y redes sociales: fanpage Facebook, Instagram, Vimeo; promoción en las redes sociales de la Comunidad San Pancho y la Comunidad artística regional; medios de divulgación locales: whatsapp, perifoneo que garanticen la asistencia y participación de la comunidad a las actividades organizadas. Gestión para promoción en medios de comunicación y prensa (local, nacional y del nicho del arte y la cultura internacionales). Todos los procesos son registrados y documentados en fotografías, videos, audios y textos, ponemos a la disposición el uso de este material para los fines que al artista convenga.</p>
--------------------------------------	---	--

* Este presupuesto no incluye: materiales, seguro médico, traslados aéreos internacionales ni nacionales, traslados terrestres fuera de la región.



5. Las condiciones que el centro de residencia le ofrecerá al residente son:

El residente realiza su práctica artística en las instalaciones de LILHA y en los espacios de otros proyectos e instituciones con los cuales LILHA tiene alianzas en la región de Bahía de Banderas (Municipio al que pertenece San Francisco).

Trabajamos personalmente con los invitados, previo a su llegada, a través de correspondencia con documentación informativa, entrevistas individuales para aproximarlos a los proyectos y posibilidades locales.

Una vez acordadas las especificaciones y necesidades del proyecto, LILHA hará la gestión necesaria en la comunidad y acompañará al residente en la implementación del proyecto.

LILHA ofrece acceso a equipo de producción para el proyecto que puede ser usado por los residentes bajo criterio de común acuerdo (equipo audiovisual y caja de herramientas básica); así como equipamiento y servicio de oficina (computadora, acceso a internet, scanner, impresora).

Acceso a los títulos de su biblioteca.

LILHA genera espacios para que el residente pueda conocer a personas diversas de la comunidad local y sea orgánica la inmersión

6. Los compromisos que debe adquirir el residente con el centro de residencia son:

Buscamos un equilibrio entre los tiempos propios y los compartidos del programa de actividades, siendo **requisito** participar en alguna **actividad de vinculación y retribución a la comunidad local**. Éstas incluyen talleres, clases, charlas, conferencias, laboratorios de creación, seminarios, conciertos, representaciones, exposiciones, proyecciones y otros, para lo cual LILHA facilitará la gestión y producción.

Se establecerán número de horas y de sesiones según necesidades del proyecto, así como la edad y número de participantes oportunos. También se determinará con que entidades locales es pertinente trabajar.



Se pide a los residentes que participen por lo menos en una jornada de limpieza del entorno natural (playa, arroyo, estero, selva y veredas varias).

Mínimo de 1 presentación de su portafolio y trayectoria artística en formato conservatorio o Clase Magistral. Regularmente esta actividad se ofrece a la comunidad universitaria de la UDG en su plantel CUC.

7. El procedimiento que debe adelantar el ganador con el centro de residencia para iniciar la residencia es:

- a. Ponerse en contacto al correo: produccioncultural@lilha.org enviando documentos previos a entrevista curatorial (que se tendrá por Skype o telefónicamente: +311 258 50 83): semblanza intención específica del proyecto y su relación específica con su cuerpo de obra y un pdf con lo relevante de su trabajo
- b. Usuario Skype
- c. Agendar fecha de viaje y modalidades
- d. Contactar con seguro de gastos médicos y cerciorarse de cubrir con toda la documentación solicitada.
- e. Asentir y atender a la solicitud y sugerencia por parte de la residencia en cuanto normas de convivencia en congruencia al cuidado de uno mismo, de los demás y del entorno; adecuarse al correcto uso de espacios y horarios comunes.

8. Los datos de contacto de la(s) persona(s) del centro de residencia encargada(s) de recibir al residente son:

Aline Shkurovich Bialik

Dirección LILHA

Teléfono celular: +52155 61 43 86 72

Teléfono fijo: +311 258 50 83

Correo electrónico: direccion@lilha.org



Martha León
Consultora LILHA
Teléfono celular: +52155 55 06 85 49
Correo electrónico: martha@artresidence.mx

María Catalina Bojacá Rentería
Producción Cultural LILHA
Teléfono celular: +52 55 76963559
Teléfono fijo: +00 52 55 46231115
Correo electrónico: produccioncultural@lilha.org

Cordialmente,

Firma del representante

Nombre del representante: Aline Shkurovich Bialik
Cargo: Directora y Coordinadora Curatorial
Centro de residencia: LILHA
Dirección del centro de residencia: América Latina 30, Colonia Las Olas. San Francisco Nayarit, México. C.P.
Teléfono del centro de residencia: +52 311 258 50 83
Número de celular del representante: +52 1 55 61 43 86 72
Correo electrónico del representante: direccion@lilha.org